

Panamá, 10 de mayo de 2016.

Ministra
Mirei Endara
MINISTERIO DE AMBIENTE
República de Panamá.
E S. D.



Respetada Ministra Endara:

Yo, Roberto Hernández Medina, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal # 8-459-961, hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es el ingeniero Elvis Jaén, teléfono móvil 6747-4187, correo electrónico elvis.jaen@constructorameco.com procedo hacerle entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del Proyecto denominado **INSTALACIÓN DE PLANTA DE ASFALTO MÓVIL PARA OBRAS PÚBLICAS Y CIVILES**, para su respectiva evaluación y aprobación, el mismo está ubicado en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá. El mismo se desarrollará sobre la siguiente propiedad: (Finca No. 58432, tomo 1432, folio 250, código de ubicación 8712), en donde su promotor es la empresa CONSTRUCTORA MECO, S.A (Folio Mercantil 667).

El proyecto consiste en la instalación y operación temporal de una planta portátil para la producción de mezcla de asfalto caliente; a través de la combinación de agregados pétreos y de asfalto en una planta Turbo Six Pack de ASTEC, para proyectos de obra pública (“**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO - TRANSÍSTMICA**” y otros).

El estudio de impacto ambiental cuenta con los requerimientos de un categoría 1 y conforme a lo establecido en el artículo 38, del decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por (130) fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos (encuestas, ficha informativa, plano, entre otros). Adjunto encontramos un original y una copia del estudio, 2 CD adicional un sobre que contiene: cédula notariada, certificado de propiedad, certificado de persona jurídica, paz y salvo y recibo de pago en originales.

Los consultores responsables son: el Ing. José Arkel Díaz G. (IAR 057-99) y Gabriela Cáceres (IRC 103-08) con números de teléfono (Tel. 6616-8763 / 722-2200), correo electrónico arkeldiaz@gmail.com.

Fundamento de derecho: Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

Panamá, diez (10) de mayo de dos mil dieciséis (2016).


RÓBERTO HERNÁNDEZ MEDINA
Representante Legal
CONSTRUCTORA MECO, S.A.

Yo, JORGE E. GANTES S., Notario Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s)y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtico(s).

09 MAY 2016

Panamá

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto

